

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización. Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día 01/06/2022

Anuncio

VICESECRETARÍA GENERAL

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 24 de Mayo de 2022, se ha acordado la modificación puntual del Acuerdo del mismo Consejo de Gobierno Insular, de fecha 21 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021 y se modifican las Ofertas de Empleo Público de 2018, 2019 y 2020 (Boletín Oficial de la Provincia nº 155, de 27 de diciembre de 2021), que ha sido publicada en el Boletín Oficial dela Provincia nº 63 de 27 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Que procede a suprimir del Anexo I ("OFERTA DE PLAZAS ORDINARIA, TASA DE RESPOSICIÓN") de la Oferta de Empleo Público de 2021, la plaza de la Plantilla de Personal Funcionario, Turno acceso libre, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, "Grupo C, Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar Técnico/a, Rama Participación. Número de vacantes: una.", y se incorpore en el mismo Turno, Plantilla de Personal laboral, como se expone: "Grupo C. Subgrupo C2. Grupo Profesional: Grupo Auxiliar Administrativo y Gestión de Servicios C2. Denominación: Auxiliar Técnico/a (A Extinguir). Número de vacantes: una.", en el apartado c) del Anexo II de la OEP de 2021.

SEGUNDO.- Que procede a modificar los apartados C del Anexo II de la Oferta de Empleo Público de 2021, integrada por las plazas que se relacionan a continuación:

C.- Plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020...//...

Donde dice: "FUNCIONARIOS/AS:

Acceso Libre

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

• Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Superiores. Denominación: **Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales**. Número de vacantes: **una.**

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CG9tqj0LVCypMWnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/05/2022 19:38:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CG9tqj0LVCypMWnwBWZk5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Superiores. Denominación: **Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales**. Número de vacantes: **una.**
- Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico/a de Grado Superior en Comunicación. Número de vacantes: una.
- Grupo A, Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,
 Clase: Técnicos Medios. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a. Número de vacantes: dos
- Grupo A, Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Medios. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. Número de vacantes: tres.
- Grupo C, Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar Técnico/a Adscrito. Número de vacantes: una.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Denominación: **Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**. Número de vacantes: **nueve**.

PERSONAL LABORAL

Acceso Libre:

"

Debe decir: "FUNCIONARIOS/AS:

Acceso Libre

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

- Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Superiores. Denominación: **Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales**. Número de vacantes: **dos.**
- Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Denominación: **Técnico/a de Grado Superior en Comunicación**. Número de vacantes: **dos.**
- Grupo A, Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Medios. Denominación: **Arquitecto/a Técnico/a**. Número de vacantes: **tres.**

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CG9tqj0LVCypMWnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/05/2022 19:38:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CG9tqj0LVCypMWnwBWZk5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		





- Grupo A, Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Medios. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. Número de vacantes: cuatro.
- Grupo C, Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar Técnico/a, Rama Administrativa. Número de vacantes: una.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica.
 Denominación: Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica. Número de vacantes: diez.

PERSONAL LABORAL

Acceso Libre:

 Grupo C. Subgrupo C2. Grupo Profesional: Grupo Auxiliar Administrativo y Gestión de Servicios C2. Denominación: Auxiliar Técnico/a (A Extinguir). Número de vacantes: una."

Contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 24 de Mayo de 2022, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o en su caso, ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2022.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CG9tqj0LVCypMWnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/05/2022 19:38:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CG9tqj0LVCypMWnwBWZk5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		

